



D E C R E T O N° 26552

Concepción del Uruguay, 18 de noviembre de 2020.-

Visto:

La Licitación Pública N° 19/2020, cuyo inicio de los procedimientos administrativos pertinentes y antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.067.392 de fecha 15 de septiembre de 2020, para la obra "Microcine en C.I.C.", y;

Considerando:

Que, para el llamado a Licitación Pública referido –dispuesto por Decreto N° 26.514 de fecha 8 de octubre de 2020–, se estableció un presupuesto oficial de pesos cinco millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho con 54/100 (\$5.238.478,54), disponiendo la fecha de apertura para el día 30 de octubre de 2020 a las diez (10) horas.

Que se agrega a fojas 68, Acta de la Apertura de Sobres de la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto el Sr. Jorge Orsingher por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Área de Control de Gestión, y la Dra. Rocío García por la Coordinación de Legislación y Asuntos Jurídicos, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

Sobre N° 1: de la firma "Alta Tensión S.A." con domicilio legal en calle 8 de Junio N° 972 de esta ciudad, quien cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación y ofrece la ejecución de los trabajos licitados por la suma de \$6.300,000,00.

Sobre N° 2: de la firma "IC Construcciones S.R.L." con domicilio legal en calle 8 de Junio N° 654 de esta ciudad, quien cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación y ofrece la ejecución de los trabajos licitados por la suma de \$5.171.000,00.

Que a fojas 98, el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, recomienda adjudicar a la firma IC Constructora S.R.L., por ser su oferta la más económica, por la suma de pesos cinco millones ciento setenta y un mil con 00/100 (\$5.171.000,00) estando por debajo del presupuesto oficial y cumpliendo con todo lo requerido en los Pliegos.

Que, reunida a los 11 días del mes de noviembre de 2020 la Comisión de Preadjudicación, con la presencia de la



Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, y el Jefe interino del Departamento Suministros Sr. Jorge Daniel Orsingher, luego de analizar la propuesta presentada, resuelven aconsejar se adjudique a la firma "IC Constructora S.R.L." por la suma de pesos cinco millones ciento setenta y un mil con 00/100 (\$5.171.000,00), encontrándose por debajo del presupuesto oficial asignado, cumplimenta la documentación solicitada en pliegos adjuntos y tiene informe favorable del Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite lo actuado en virtud del cumplimiento de los pasos del procedimiento administrativo, resultando necesario el dictado de la norma legal pertinente.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese la Licitación Pública N° 19/2020 dispuesta por Decreto N° 26.514 de fecha 8 de octubre de 2020, para la obra "Microcine en C.I.C.", cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.067.392, a la firma: "IC Constructora S.R.L." por la suma total de pesos un cinco millones ciento setenta y un mil con 00/100 (\$5.171.000,00), conforme lo expuesto en los considerandos anteriores.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútase el gasto originado por lo antes dispuesto a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Hernán Gabriel Molina Rearte

Coordinador de Planificación

"2020 - Año del Bicentenario Ramiriano"